



Plan Individual de Ahorro sistemático (PIAS)

Un Plan Individual de Ahorro sistemático, también conocido como PIAS, es un producto orientado a acumular tu ahorro a largo plazo a través de aportaciones periódicas, proporcionándote unos ingresos complementarios a la jubilación.

¿ Por que PIAS es el producto ideal para los ahorradores?

- Una solución de inversión accesible para todo tipo de clientes que buscan **complementar su pensión**.
- Ofrece la posibilidad de variar las aportaciones en cualquier momento, eligiendo la modalidad que desees desde **50 euros al mes** (Fraccionamiento: mensual/ Trimestral/ semestral/anual)
- La duración del contrato es hasta el fallecimiento del asegurado o la disposición total del ahorro acumulado. La duración **mínima recomendable es de 25 años**.
- Un plan de primas pensado hasta la edad de jubilación, con una duración mínima de 5 años para disfrutar de las mayores **ventajas fiscales**.
- Además cuenta con un **capital adicional en caso de Fallecimiento del 600€**
- Un producto con **liquidez**
- **Distintas alternativas de inversión según tu perfil inversor:**

MODERADA	EQUILIBRADA	DINÁMICA
<p>▪ Perfil: Moderado</p> <p>Dirigida a inversores a largo plazo, o con una tolerancia media al riesgo que buscan potencial de revalorización del capital invertido. El inversor tolera fluctuaciones en su cartera aunque asumiendo un riesgo inferior al de la renta variable global.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volatilidad 5% • Posición neutral renta variable 20% • Exposición a renta variable 0%-55% 	<p>▪ Perfil: Equilibrado</p> <p>Dirigida a inversores a largo plazo, o con una tolerancia media-alta al riesgo que buscan potencial de revalorización del capital invertido. El inversor tolera fluctuaciones en su cartera aunque y puede asumir altos niveles de riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volatilidad 10% • Posición neutral renta variable 50% • Exposición a renta variable 15%-70% 	<p>▪ Perfil: Dinámico</p> <p>Dirigida a inversores a largo plazo, con muy alta tolerancia al riesgo que buscan incrementar sustancialmente el patrimonio inicial invertido, asumiendo elevadas fluctuaciones de la cartera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volatilidad 15% • Posición neutral renta variable 80% • Exposición a renta variable 30%-95%

¿ Cómo puedo empezar a planificar mi futuro?



Define con tu cliente cuál es el **horizonte temporal** de su inversión.



Establece un **plan de primas**.



Con la ayuda de Atlántida descubre qué **opciones de inversión** se ajustan a su perfil. Preséntale una propuesta de inversión.



El ahorro de hoy será la **tranquilidad de mañana**.



¿ Qué Gastos tiene?

Los gastos del producto varían en función del plazo del plan de primas seleccionado:

Intervalos Duración años	Recargo sobre Prima 4 años	Recargo sobre prima a partir año 5	Recargo sobre Saldo
Desde 25	8,5%	1%	0,5%
De 14 -24	7%	1%	0,5%
Hasta 13	3,5%	1%	0,5%

Penalizaciones de rescate: Sin posibilidad de rescatar el 1er año, sí se permiten traspasos a otras entidades. 3% año durante los años 2, 3 y 4. Para el resto de años 0%.

Fiscalidad

Los Rendimientos que se generen durante el periodo de acumulación, estarán exentos de tributar si han transcurrido 5 años, desde la primera aportación, siempre que no supere los límites legales y se perciba como Renta Vitalicia. Los límites legales son 8.000 €/año y 240.000 € como máximo total de aportaciones.

Además, dependiendo de la edad del tomador al constituir la Renta Vitalicia disfrutará de importantes reducciones fiscales entre el 60% y el 92%:

- 40 %, cuando el perceptor tenga menos de 40 años.
- 35 %, cuando el perceptor tenga entre 40 y 49 años
- 28 %, cuando el perceptor tenga entre 50 y 59 años
- 24 %, cuando el perceptor tenga entre 60 y 65 años
- 20 %, cuando el perceptor tenga entre 66 y 69 años
- 8 %, cuando el perceptor tenga más de 70 años

En caso de rescate total o parcial se aplicará sobre los rendimientos generados la tributación correspondiente a los contratos de seguro de vida.

La información contenida en el presente documento tiene carácter puramente ilustrativo y ha sido elaborada por AXA Aurora Vida, S.A. Los datos reseñados en el presente documento no suponen invitación o recomendación de inversión y tienen una finalidad meramente informativa. Es recomendable que los inversores interesados en este producto consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de las circunstancias particulares. Se prohíbe la reproducción, copia, duplicado o difusión por cualquier medio y en cualquier modalidad, ya sea de la totalidad o de parte de este documento o de la información en él contenida, sin el consentimiento previo de AXA Aurora Vida, S.A. El presente documento es de uso exclusivo interno para el Grupo AXA.